

## Los Archivos Orales en la experiencia mexicana: iniciativas para la búsqueda de la verdad y la justicia

Florencia Ruiz Mendoza<sup>1</sup>

### Resumen

Los testimonios orales de víctimas y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos han sido parte esencial para documentar, conocer la verdad e incluso llevar a juicio a los perpetradores de los graves abusos del pasado, cometidos, la mayoría de las veces por el Estado durante dictaduras cívico-militares. El caso mexicano no es la excepción, México tiene cierta experiencia en justicia transicional ya que se han establecido mecanismos oficiales y no oficiales y diversas iniciativas que han tenido como objetivo la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

Esta ponencia expondrá dos experiencias de búsqueda de la verdad en relación a graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado: la brutal represión que ejerció el gobierno mexicano contra la disidencia política, armada y no armada, en la década de los setenta, la cual dejó como saldo miles de mexicanos torturados en cárceles clandestinas y alrededor de 1500 desaparecidos (el 70 por ciento de estos casos de desaparición forzada, pertenecen a un solo municipio del estado de Guerrero).

Una caso de estudio sobre la trascendencia de testimonios en archivos orales es el *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana; Que no vuelva a suceder!* (2006), el cual fue resultado de una investigación realizada al seno de una instancia oficial: la Comisión Histórica de la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticas del Pasado. El segundo caso de estudio analizará una experiencia impulsada por la organización civil: Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de México (AFADEM), la cual ha fundamentado en testimonios de archivos orales la realización de excavaciones en el Cuartel Militar de Atoyac, Guerrero, donde presuntamente hay restos de personas detenidas-desaparecidas. En ambos ejemplos la ponencia se centrará en el análisis de la metodología aplicada en el uso de archivos orales, así como su impacto de ambas experiencias.

---

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales A.C. (México, D.F)

## **Los Archivos Orales en la experiencia mexicana: iniciativas para la búsqueda de la verdad y la justicia**

### **Introducción**

Los testimonios orales de víctimas y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos han sido parte esencial para documentar, conocer la verdad e incluso llevar a juicio a los perpetradores de los graves abusos del pasado, cometidos, la mayoría de las veces por el Estado durante dictaduras cívico-militares. El caso mexicano no es la excepción, México tiene cierta experiencia en justicia transicional ya que se han establecido mecanismos oficiales y no oficiales y diversas iniciativas que han tenido como objetivo la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

En la historia oficial de México existe un vacío que el Estado ha tratado de cubrir por décadas: los movimientos armados de las décadas de 1960 a 1980 y lo que hoy se conoce como “guerra sucia en México” debido a la cruenta represión que el gobierno mexicano ejerció no sólo contra los que participaron en los movimientos guerrilleros sino también contra sus familiares y la población civil. Durante el periodo señalado miles de jóvenes se integraron a decenas de grupos armados con la finalidad de cambiar radicalmente el sistema político del país, donde hubiera democracia e igualdad para todos los sectores de la sociedad, no obstante el Estado incurrió en graves crímenes para erradicar la contrainsurgencia en ese periodo, incluyendo cientos de desapariciones forzadas. La brutal represión que ejerció el gobierno mexicano contra la disidencia política, armada y no armada, en la década de los setenta, dejó como saldo miles de mexicanos torturados en cárceles clandestinas y alrededor de 1500 desaparecidos (el 70 por ciento de estos casos de desaparición forzada, pertenecen a un solo municipio del estado de Guerrero).

En 1999 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) elaboró un informe el cual tras una larga pesquisa, concluyó que el Estado mexicano era presunto responsable sobre cientos de desapariciones forzadas de ciudadanos mexicanos ligados a movimientos políticos ocurridas en las décadas de los setenta y los ochenta. La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) fue creada por decreto presidencial durante el mandato de Vicente Fox en 2001 como respuesta a la recomendación que la Comisión de Derechos Humanos hizo al presidente. Vicente Fox encomendó a la fiscalía una gran tarea: satisfacer las demandas justicia y verdad a los familiares de los desaparecidos y a la sociedad mexicana en su conjunto.

Esta ponencia analizará dos experiencias de búsqueda de la verdad en relación a graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado en México, una oficial y la otra no oficial. La iniciativa oficial es el *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana; Que no vuelva a suceder!* (2006), el cual fue resultado de una investigación realizada al seno de una instancia oficial: la Comisión Histórica de la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticas del Pasado. El segundo caso de estudio analizará una experiencia impulsada por la organización civil: Asociación de Familiares de Detenidos-

Desaparecidos de México (AFADEM), la cual ha fundamentado en testimonios de archivos orales diversas acciones para la búsqueda de verdad y justicia como la realización de excavaciones en el Cuartel Militar de Atoyac, Guerrero, donde presuntamente hay restos de personas detenidas-desaparecidas, y logró llevar un caso de desaparición forzada a la Corte Interamericana. En ambos ejemplos la ponencia se centrará en el análisis de la metodología aplicada en el uso de archivos orales, así como su impacto de ambas experiencias. Previamente se expondrá una breve introducción a la experiencia mexicana en archivos orales y se dará un marco histórico sobre los movimientos armados en México que dieron origen a una respuesta de terrorismo de estado perpetrada por el gobierno mexicano.

## **1-Archivos orales en México**

### **a) Importancia de los archivos orales**

A partir de que la historia oral fue aceptada sin reservas como fuente de conocimiento histórico; la memoria, por ende ha pasado a ser un tema que ha obsesionado a quienes trabajan con historia y archivos orales, porque la memoria es la materia prima de la historia: memoria e historia están tan íntimamente relacionadas entre sí que a veces es difícil distinguir una de la otra, es muy fácil obviar y confundir su significado. La historiadora Eugenia Meyer enunció que la memoria y la conciencia histórica determinan el trabajo y el compromiso de historiadores y archivistas (Meyer, 2000, 77)

Hoy se ha reconocido la importancia del testimonio oral, los historiadores nos hemos vistos en la necesidad de convertir esos testimonios en entrevistas y archivarlas en un depositario. Los archivos orales, ya sean sonoros o audiovisuales, ya han pasado a ser ‘legado de la humanidad’ y no perderán fácilmente ese estatuto, hoy en día los archivos orales son un elemento indispensable en todo el mundo, tan es así que han surgido varias asociaciones mundiales unidas en la preservación de los archivos como el programa de la UNESCO llamado “La Memoria del Mundo”.

Dora Schwarzstein señaló que el depositar las historias vividas dentro de archivos orales representan un elemento de incalculable valor a la experiencia vivida (Schwarzstein, 2002, 173). Gracias a que durante las últimas cinco décadas, alrededor del mundo se ha desarrollado la presencia de una sociedad civil más vibrante, participativa y demandante de democracia y transparencia que aunado a las nuevas tecnologías digitales de hoy, el acceso a la información es otra importante tarea que los archivos orales cumplen en la actualidad. El uso de internet, webcams, Skype y redes sociales son un excelente medio de difusión y acceso a los mismos.

Las grabaciones que conforman los archivos orales tienen un valor incalculable porque estos se convierten en documentos históricos para terceras personas, y cada persona que analiza un testimonio oral lo hará de manera diferente y con pretensiones diferentes; en palabras de Portelli “Los archivos orales no son únicamente los depositarios de cintas sino una rueda dentro de las varias ruedas culturales que como la unión de la creatividad y la organización política (Portelli y Udina, 2008, 116)”

Alistair Thomson señaló que la función de los archivos orales debe ser la preservación de testimonios que no solamente van a estar “ahí dentro esperando” a que llegue un especialista a analizarlos, sino también para resguardar los testimonios como herencia de narrativas muy sofisticadas e interpretativas que proporcionan conocimiento social e histórico. (Thompson, 2007, 60)

En la actualidad es obligatorio recurrir a la historia oral para documentar la historia reciente y por ello los archivos orales han ido adquiriendo mayor importancia y resulta vital que las instituciones académicas y otras organizaciones civiles, nos especialicemos también en alentar la labor de sensibilización y perfeccionamiento del trabajo de los archivistas orales, considerando los riesgos de la conservación y acceso a las grabaciones, así como el fomentar salir al mundo y recopilar mas testimonios; como Dora Schuawrtstein mencionó: “discutir éstos retos puede ayudar a fijar criterios relevantes para la selección de testimonios que deberían integrarse a los archivos. (Schwarzstein, 2002, pg. 168).

### **b) Los archivos orales en México**

En México la influencia de la escuela francesa de los Anales marcó profundamente las corrientes historiográficas a partir de la década de los sesenta, dentro de este contexto, la historia oral empezó a ganar mayores espacios dentro de los investigadores sociales sin embargo hubo mucha resistencia también en la academia mexicana a aceptar la historia oral como una fuente de conocimiento científico, no obstante que algunas universidades empezaron a conformar sus propios archivos orales en México en 1972 el Instituto Nacional de Antropología e Historia creo el primer archivo oral, recabando y guardando testimonios de líderes de la Revolución Mexicana y posteriormente en 1980, el Instituto Mora constituyó el suyo titulado : El archivo de la Palabra.

Es durante la década de los ochenta que la historia oral y con ella los archivos orales en México empezaron a desarrollarse más en el mundo académico, estos archivos se vincularon al estudio de las historias de vida, como fuente de conocimiento para la investigación social a fin de adquirir información sobre el desarrollo de la historia de las mentalidades y el estudio de la vida cotidiana; en México específicamente, los antropólogos se centraron en crear archivos orales sobre cultura obrera, movimientos migratorios y comunidades indígenas. Y resulta interesante que muchos centros documentales y de investigación como museos, centros de enseñanza, gubernamentales o civiles estén trabajando arduamente en la creación de archivos orales, no solo de tipo académico, sino también de carácter pedagógico, de difusión, de denuncia y de lucha sociopolítica porque el discurso político enfocado a la defensa de los derechos humanos ha tomado una importancia vital en las ultimas cuatro décadas, luego de que empezaran a documentarse a través de la historia oral y archivos orales, los crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos en muchos países de nuestro continente.

En America Latina la tendencia en la investigación hacia el testimonio oral ha causado gran fascinación y son ya numerosos los historiadores que recurren a la historia oral como parte indispensable de su investigación. El historiador oral mexicano Gerardo Necochea dijo al respecto: “mientras que en Europa Occidental y los Estados Unidos, la historia oral

se enfoca más a estudios de identidad cultural, América Latina continua siendo un espacio para la utopía, que aun teme a esa pequeñísima fractura que puede romper el siempre frágil presente, en América Latina, la historia oral se entreteje con la política, ofreciendo un contexto político más radical (Thompson, 2007, 67)”.

Los sobrevivientes de crímenes de lesa humanidad durante la existencia de regímenes de terror, junto con sus voces y sus testimonios han recuperado un espacio vital para la reconstrucción histórica, han recuperado la palabra y han adquirido legitimidad, finalmente ya hay quien este dispuestos a escucharlos, es justo decir que se ha roto el silencio, y los silencios se siguen rompiendo conforme al momento histórico y político, a cada nación en America Latina le ha llegado este momento, incluyendo a México.

## **2-La guerra sucia en México de los años setenta y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado**

Por las cárceles de México a partir de los años cincuenta hasta los ochenta pasaron centenares de presos ligados a movimientos sociales, como luchas sindicales, estudiantiles y populares o la propuesta, tal vez la más radical: instaurar el socialismo en México a través de la lucha armada.

El gobierno detuvo y encarceló a miles de mexicanos por motivos políticos o en su defecto por la presunta actividad disidente que venían desarrollando, así como a familiares, amigos, o gente cercana a ellos. Sin embargo, como una práctica sistemática en lugar de ser trasladados directamente ante las instancias correspondientes, fueron encerrados en cárceles clandestinas ubicadas dentro de las instalaciones de las policías estatales, federales, incluyendo zonas militares (Sotelo, 2006, 79).

El Campo Militar Número Uno es el caso más representativo de centro de detención clandestina y tortura. Fue construido en 1954 en el seno del territorio de las oficinas centrales de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Ciudad de México. Originalmente para ser prisión exclusiva de militares, posteriormente, en septiembre de 1961 el presidente Adolfo López Mateos instruyó que se habilitara para detenidos del fuero federal, a raíz del movimiento ferrocarrilero en 1958. Como es sabido durante el Movimiento Estudiantil de 1968, miles de estudiantes fueron puestos prisioneros en el corazón de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Campo Militar Número Uno encierra una macabra historia pues dentro de sus muros miles de personas fueron torturadas con el fin de obtener información sobre sus actividades subversivas o bien si se trataba de un familiar para que diera datos certeros sobre el paradero de la persona buscada. Gracias a los testimonios de los sobrevivientes se tienen fundamentos suficientemente sólidos para considerar que algunos murieron torturados en esos muros.

Generalmente los detenidos tenían dos probables destinos: tras estar detenidos-desaparecidos por algún tiempo, días, meses o años eran liberados o entregados a las autoridades competentes, en este último caso eran recluidos en una cárcel legal. El otro destino era no ser presentados jamás ante instancia alguna, ignorándose hasta la fecha su paradero. Entre los años 1968 y 1983 se dieron alrededor de 1500 desapariciones forzadas por motivos políticos, de las cuales 800 se dieron en la región conocida como sierra de

Atoyac, al sur de México en el estado de Guerrero; caso en el se enfoca esta ponencia.

### **b) La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado**

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó el 18 de septiembre de 1990 un Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos; a este programa se turnaron las quejas en materia de desaparición forzada de las diferentes organizaciones demandantes como el Comité Eureka, de la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos, de AFADEM, entre otras. Fue encomendado al Segundo Visitador General de la CNDH.

Hacia 1999 se hizo un balance general sobre este programa y la misma Comisión dictaminó que era preciso hacer una profunda investigación sobre el tema y presentarla a la sociedad de manera oportuna, basada en la verdad y en un Estado de derecho. El periodo de desapariciones forzadas comprende la década de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado. En el informe final de la CNDH, se incluyeron las acciones de contrainsurgencia adoptadas por el Estado mexicano (incluyendo la formación del grupo paramilitar conocido como la Brigada Blanca, creado exclusivamente para contrarrestar las acciones de los grupos armados en centros urbanos), las cuales demostraron fehacientemente las violaciones a los derechos humanos como la tortura, la privación ilegal de la libertad en centros clandestinos, juicios irregulares a presos políticos, ejecuciones extrajudiciales y lo más escalofriante: la investigación arrojó pruebas contundentes en 275 casos de los 532 investigados de la implicación de servidores públicos de diversas instituciones en las desapariciones forzadas que la Comisión investigaba, entre ellos, funcionarios de la Dirección Federal de Seguridad, la Policía Judicial, el Ejército Mexicano, la Dirección General de Policía y Tránsito, la Dirección Investigaciones y Prevención de la Delincuencia, por mencionar algunas. Por supuesto, todas trabajaban en coordinación y al amparo del Ejecutivo (CNDH, 1999).

En el año 2000 una vez que Vicente Fox fue candidato a la presidencia por el Partido de Acción Nacional, se comprometió a crear una Comisión de la Verdad para México y esclarecer los crímenes del pasado de la guerra sucia, así como investigar a fondo los casos de desaparición forzada en México. Fox subió a la presidencia el 1º de diciembre de ese año, sin embargo muchos meses pasaron para que tomara medidas al respecto. Tan pronto como al presidente Vicente Fox le fue presentada la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ordenó la creación de una Fiscalía Especial para el Esclarecimiento de Delitos presuntamente cometidos por funcionarios del Estado en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado para que investigara y castigara a los responsables de estas desapariciones. Lamentablemente para el año 2006 los resultados de la fiscalía fueron decepcionantes para las víctimas de la guerra sucia, la sociedad y para defensores de derechos humanos, la actitud de la fiscalía fue de franca displicencia hacia las acciones cometidas por el Estado y hubo muy poca voluntad política para investigar los crímenes del pasado.

## **2- Los archivos orales el Informe Histórico a la Sociedad Mexicana: *Que no vuelva a Suceder!***

El 27 de febrero de 2006 la opinión pública fue sorprendida con la noticia que de un borrador de un informe de carácter histórico elaborado por la fiscalía había sido filtrado de manera extraoficial a la organización National Security Archives dependiente de la Universidad de Georgetown en Washington. La noticia había aparecido en el periódico estadounidense *The New York Times* el día anterior (Thompson, 2006).

El *Informe Histórico* ponía al descubierto los crímenes perpetrados por el Estado en las décadas de 1960 y 1970 como método de contrainsurgencia, comprobó que fue una política de Estado en la que se cometieron crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en el estado de Guerrero. A lo largo del texto había miles de citas de documentos emitidos por instancias oficiales que reflejaron el accionar inconstitucional y delictivo por parte de funcionarios públicos de diversas instituciones con el fin de contrarrestar la guerrilla en México.

La filtración del *Informe Histórico* fue el hito que marcara el cierre de la fiscalía; el 15 de marzo de 2006 el Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca, anunció que con el *Informe a la Sociedad Mexicana*, la FEMOSPP “había concluido su cometido” y el 15 de abril terminaban su labores, no sin antes rechazar la renuncia que presentó Ignacio Carrillo Prieto a raíz de la filtración extraoficial del documento en Estados Unidos.

De antemano el punto nodal del *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, independientemente del encuadre histórico era demostrar la responsabilidad que tuvo el Estado en los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra y no centrarse en las acciones de los militantes de las organizaciones guerrilleras como robo a bancos y secuestros. A lo largo del documento la responsabilidad del Estado en estos crímenes quedó totalmente acreditada.

## **2- El Informe Histórico de la Fiscaliza y los archivos orales del área ministerial.**

### **La lucha guerrillera de Lucio Cabanas Barrientos**

La pobreza en que ha vivido la población campesina en el estado de Guerrero es un hecho conocido e histórico, las injusticias sociales y económicas aunadas a una legendaria y permanente explotación por parte de caciques regionales. Durante la década de los sesenta, este clima social se recrudeció con la creciente e irracional represión que sufrieron los movimientos populares por parte del gobierno estatal, tal vez el ejemplo más representativo es la masacre de los copreros, ocurrida el 20 de agosto de 1967: al tratar de entrar unos 800 copreros al edificio de la Unión de Productores de Copra en protesta por el bajo precio de la copra, un comando armado de la policía municipal y estatal atrincherado al interior del inmueble abrió fuego contra los manifestantes, asesinando a 23 personas y dejando decenas de heridos y detenidos.

Sin embargo, para el momento en que acaeció la matanza de los copreros, Lucio Cabañas ya había pasado a la clandestinidad con anterioridad, el hecho que lo llevó a tomar esta decisión fue durante la celebración de un mitin en Atoyac de Álvarez donde tenía mucha influencia entre los habitantes. El 18 de mayo de 1967 encontrándose reunidos los padres de familia de la Escuela Primaria Juan N. Álvarez con el fin de discutir la actitud de la directora quien exigía a los padres que sus hijos llevaran calzado así como cuotas ridículas; el profesor Cabañas fue convocado a dicho evento para asesorar a los padres agraviados. La policía municipal disparó a mansalva hacia la gente en plena plaza, dejando un saldo de siete personas muertas: dos policías y cinco manifestantes, entre ellos, una mujer embarazada. Este suceso llevó a Cabañas a pasar a la clandestinidad y a iniciar su movimiento guerrillero en la sierra de Atoyac a unos 150 kilómetros del puerto de Acapulco.

A partir de este momento Lucio Cabañas se dedicó a organizar círculos de estudio en la sierra de Atoyac y a estructurar el Partido de los Pobres y su brazo armado: la Brigada Campesina de Ajusticiamiento 18 de mayo. El Partido de los Pobres tendría una amplia base social, conformada por los llamados Comités Revolucionarios que establecerían el foco guerrillero, en otros estados; Aguascalientes, Michoacán y la Ciudad de México.

### ***b) Crímenes de guerra en Guerrero***

Durante la investigación la memoria de las instituciones hoy resguardada en el AGN fue contrapuesta con aquella que proporcionaron los testimonios de los habitantes de los municipios de Atoyac, Coyuca de Benítez, Tecpan, Petatlán y Acapulco en los años setenta. El coordinador del área de campo en Guerrero, José Martínez Cruz, facilitó al área histórica decenas de testimonios y entrevistas a la población civil que previamente había recabado el área ministerial de la fiscalía. Estos relatos que dieron voz a los que “no tienen voz” dentro de la estructura social, develando lo que subyace debajo de las operaciones militares plasmadas en cientos de radiogramas, debajo de las actividades de la DFS reflejadas en cientos de informes. Las entrevistas relataron de cómo fue vivida y percibida la contrainsurgencia en Guerrero en los años setenta por la población civil.

Los testimonios de los habitantes de Atoyac dieron a conocer que la población civil sabía los nombres de sus victimarios, mismos nombres que aparecen en las fuentes oficiales. Conforme a Onésimo Barrientos, de Rincón de las Parotas: “Yo anduve preguntando por mis hijos, pero me decían que por andar de guerrilleros los habían matado en San Andrés por andar con Lucio que ya no anduviera preguntando por ellos, eso me dijo el mentado Arturo Acosta Chaparro. Ese era el que llegaba aquí y daba las órdenes de que mataran y colgaran a uno (Sotelo, 2006, 500)”.

No fue nada sencilla la tarea de seleccionar testimonios para el capítulo Crímenes de Guerra en Guerrero, entre decenas de testimonios desgarradores, torturas a menores de edad, amenazas de muerte, simulacros de fusilamiento, tortura y asesinatos con extrema sevicia. Estas son las voces de los “sin voz”, esta serie de testimonios presentados son algunos ejemplos de esos hombres y mujeres comunes o marginados y de su inserción en los procesos históricos, son muestras de cómo su entorno cotidiano se vio profundamente trastocado por el plan de contrainsurgencia que aplicó el Estado contra la población



guerrerense. Las palabras de las fuentes testimoniales, son palabras que nunca aparecieron en los documentos oficiales, son las palabras que nunca aparecerán en la historia oficial sin el esfuerzo colectivo de la sociedad.

### **El Quemado, municipio de Atoyac de Álvarez.**

El Quemado se fundó a fines del siglo XIX y principios del XX, se encuentra a unos 50 kilómetros de Atoyac. Se daba de todo, frijol, maíz, arroz, calabaza, chile, jitomate. No se compraba absolutamente nada. La historia de El Quemado no es ajena a la serie de atropellos cometidos contra campesinos en la década de los sesenta, bajo el gobierno de Raúl Caballero Aburto (Sotelo, 3, 2005).

La comunidad de El Quemado fue culpada de participar con *Lucio Cabañas* en un ataque al ejército mexicano el 23 de agosto de 1972. A consecuencia de esto el 2 de septiembre de 1972, el 48° B.I. de Infantería al mando del General Joaquín Solano Chagoya, Comandante de la 27ª Zona Militar, realizó una detención masiva en la población llevándose a noventa hombres detenidos al cuartel militar de Acapulco. A 34 de ellos los sentencian a 30 años de prisión y a 41 personas se las llevaron al Campo Militar Número Uno.

Las mujeres de El Quemado es un ejemplo paradigmático que el informe de la Femospa incluyó con el fin de representar como se dio la ruptura del tejido social en la comunidad de Atoyac. Este es el testimonio de la señora Paula Martínez Mayares, esposa de Evaristo Castañón: “cuando se llevaron detenidos a casi todos los hombres del poblado las mujeres no sabían ni qué hacer ni a dónde acudir y las autoridades no podían hacer nada. Varios meses no hubo clases. Los niños, en lugar de jugar, andaban por el pueblo buscando a su papá. Durante tres meses los soldados tenían tapados los caminos. Nadie podía salir. Después dejaban pasar, pero registraban a todos. Con las demás esposas de los que se habían llevado, un grupo de mujeres salíamos a buscarlos. Caminábamos para ir a Atoyac en grupos de 5 o más mujeres, por muchas, saliendo tempranito de El Quemado a Cacalutla, desde las 6 y ahí llegábamos como a las 9 o 10 de la mañana. La gente iba a traer comestible. No había nada. Había días en que no tenía nada para darle de comer a mis hijos. Así la mayoría de las mujeres del pueblo, que no hallaban ni qué darle de comer a sus hijos. Yo no sabía ni como se partía un trozo de leña. Fuimos aprendiendo. Me iba con mi niño a traer leña y me la cargaba en la cabeza. Aprendí a usar el machete. Me daba miedo ir para la huerta donde estaban los soldados. Otras mujeres se agrupaban entre muchas y se iban un día a una milpa y otra al día siguiente para cosechar su maíz. Busqué a mis cuñadas para ayudarnos, porque quedaron paradas las milpas y había que doblarlas para que no se pudrieran, sentía mucho dolor en las manos del cansancio, y miedo por los animales del campo, por los soldados. Todo había quedado en la milpa. Nosotros no pudimos impedir que la milpa se la comieran las vacas, todo quedó allá, no trajimos nada. Como al año, ya podía uno ir a traer en bestias una carga de maíz, por sacos, ya podía uno salir. Había soldados que estaban estables aquí en el pueblo, pero ya no en el camino. Como un año fue lo que sufrimos. Además de las detenciones, lo más terrible fue el sufrimiento de las mujeres y los niños que se quedaron en el pueblo a sufrir hambre y

enfermedades. El gobierno quería exterminar a todo el pueblo, la represión duro no solo un año, sino que fueron cuatro años<sup>2</sup> ”.

### **Centros de detención clandestinos.**

En México también hubo centros de detención clandestina y tortura. Las zonas militares en varios estados de la República mexicana fueron utilizadas como campos de concentración y cárceles clandestinas. El señor Octaviano Santiago Dionisio aseguró que el 85 ó 90% de los desaparecidos en Atoyac no pertenecían a ninguna organización política o armada.<sup>3</sup>

Son numerosos los testimonios de gente que fue detenida y encarcelada en estos campos de concentración. Los mantenían con los ojos vendados casi todo el tiempo a fin de que no pudieran reconocer a otros compañeros, se encontraban aislados en celdas diminutas durante días o meses, es decir, prácticamente los tenían apandados.

Los familiares de prisioneros detenidos por el ejército o la policía han dado testimonio de que cuando acudían a la zona militar o cuartel de su localidad a preguntar por sus familiares, el ejército negaba la presencia de ellos en dicho lugar; las investigaciones arrojan un alto índice de personas concentradas en estos campos, como es el caso de Ricardo García Martínez quien se encuentra desaparecido. Ricardo García fue detenido por el ejército el 13 de agosto de 1974 en su milpa en El Nanchal, municipio de Atoyac de Álvarez, Gro. Todos los habitantes de la población lo presenciaron. El señor García fue trasladado al cuartel militar de Atoyac donde estuvo ocho días y posteriormente llevado al cuartel de Acapulco por espacio de quince días, el delegado de El Nanchal fue a visitarlo durante su cautiverio, después ya negaban los militares que Ricardo García se encontrara detenido en dicha Zona Militar (Sotelo, 2006, 676)

Los cuarteles militares situados a lo largo de la región, como el Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, la Base Área Militar en Pie de la Cuesta dependían de la 27ª ZM, ubicada en ese momento en Acapulco, así como al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México. Las estadísticas indican que en el Municipio de Atoyac de Álvarez en el año de 1974 se dieron en mayor cantidad éstas detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales, Atoyac en ese año rebasa de sobremanera el número de casos con respecto a otros municipios.

Las mujeres embarazadas y los menores de edad también fueron enviados a estas prisiones clandestinas. María Teresa Torres Ramírez de 20 años de edad detenida en Acapulco junto con su esposo Guillermo Mena el 30 de enero de 1976 por la Dirección Federal de Seguridad y fueron remitidos al Campo Militar No.1. Al momento de su detención María Teresa tenía cinco meses de embarazo, hay testimonios de que dio a luz un varón en el Campo Militar No. 1, ella y su bebe están desaparecidos.

<sup>2</sup> Martínez Cruz, José. Testimonio de la señora Paula Castaño. Atoyac de Álvarez, 2004.

<sup>3</sup> Entrevista ES-3, R-3-078, Octaviano Santiago Dionisio. 18 de enero, 2004, Acapulco...

Arnulfo Sotelo Abarca fue detenido el 20 de julio de 1974 en Puerto Gallo, Atoyac y torturado durante tres días consecutivos. Al tercer día fue trasladado a la Base Aérea Militar No. 7 en Pie de la Cuesta, después fue traslado al Campo Militar No. 1 del cual hizo la siguiente descripción:

“Cuando llegué me recibió el Teniente Zepeda, nos dieron un bolillo y nos quitaron las vendas de los ojos y nos vimos los compañeros que veníamos de por este rumbo. A las cinco de la mañana nos obligaban a bañarnos con agua fría. Le pregunté a Coutiño, el guardia, que cuánto dinero querían por liberarme si es que me tenían secuestrado a lo que éste respondió: - Aquí tu boca o te mata o te saca de aquí. A los siete meses de estar preso empezaron a darme atención médica, por estas fechas ya no cabíamos en los cuartos de tantos que estábamos allí. Había unos cuatro muchachos con una bola de algodón en los oídos para que no oyeran, estaban ahí, según dicen, porque “no alcanzaron vuelo” es decir los iban a aventar al mar. El peor castigo era escuchar como torturaban a los demás; a él lo metieron a un potro le amarraron cada pie y cada mano, al primer palancazo se abrió más hasta quedar bien abierto de pies y brazos, hasta juntar las manos con los pies, era espantoso. Los presos permanecían en el pasillo y las celdas se ocupaban para dormir, en general dormía una persona por celda aunque a veces eran dos, en ocasiones había una camita individual y un colchón cuando llegaba otro. Las celdas medían uno o dos metros, había días que los sacaban de las celdas pero cuando llegaba gente por lo general los mantenían encerrados. Estaban cerca de la barda donde se encontraban los guardias y allí no había caballerizas, sino una cocina y una sala de Consejo donde los soldados eran juzgados por diversos delitos. El lugar donde los torturaban era una casita que ocupaban los Generales para recibir visitas. Ahí los golpeaban, no eran bartolinas, sino unas salas. Las familias no sabían si vivíamos o no y sólo contaba la fuerza del Ejército, nada nos permitían para avisar donde nos encontrábamos. Cuando me torturaban yo deseaba haber sido gente de Lucio, pero yo no hice nada, nunca había estado detenido ni por media hora, tenía 54 años cuando me agarraron. Estuve preso un año y dos meses pero allí vi compañeros que ya no salieron libres como a Matilde Llanes Vázquez de San Juan de las Flores, Mariano Serrano, Zenón Zamora.”<sup>4</sup>

Hay que señalar que los reconocimientos de sobrevivientes dentro de los campos de concentración son fundamentales a fin de poder determinar hasta cierto punto el destino de algunas de las personas que se encuentran desaparecidas y que fueron reconocidas en cautiverio. Como bien dijo Arnulfo Sotelo: “El Gobierno no puede negar que tuviera en su poder a los desaparecidos porque nosotros los vimos cuando estuvimos ahí, fuimos testigos”<sup>5</sup>

### **3-Los archivos orales de AFADEM como iniciativa no oficial de búsqueda de la verdad y la justicia**

En 1978 se constituyó el Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Detenidos Desaparecidos y Exilados Políticos, En sus inicios el Comité Nacional Independiente Defensa de los Desaparecidos Políticos estuvo presidido por Judith

<sup>4</sup> Entrevista ES-3 R-3-057, Pie de la Cuesta. 07/ 01/ 17 Arnulfo Sotelo Abarca.

<sup>5</sup> Entrevista ES-3 R-3-057, Pie de la Cuesta. 07/ 01/ 17 Arnulfo Sotelo Abarca

Galarza Campos, cuya hermana Leticia Galarza fue detenida-desaparecida en enero de 1978. En la fundación de ésta organización participó Josefina Radilla Martínez, hija de Rosendo Radilla, detenido-desaparecido en Atoyac en agosto de 1974.<sup>6</sup>

En 1988 el Comité independiente se integró a la organización internacional Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, a partir de ese momento tomó el nombre de Asociación de Familiares de Desaparecidos de México (AFADEM). El Comité Independiente en 1997 cambiaria de nombre a Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos humanos en México, lo cual no solo implicó el cambio de nombre sino de estrategia en su demanda de la presentación de los detenidos-desaparecidos, de la denuncia a la presentación de demandas judiciales frente a las autoridades competentes, para poder buscar la justicia en otras instancias, a nivel internacional, que no hemos encontrado en nuestro país.<sup>7</sup>

La lucha de AFADEM a través de las décadas ha obtenido como fruto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenara en diciembre de 2009 al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco. La sentencia obliga a México a establecer profundas reformas en torno al código penal militar y las violaciones a los derechos humanos de los civiles cometidas por militares, ha reivindicar la memoria de Rosendo Radilla como luchador social y a crear un monumento a la memoria de los desaparecidos de Atoyac.

En cuanto al trabajo que ha hecho AFADEM con testimonios, este ha tenido varias vertientes. Desde mediados de los años noventa la organización se dedicó a recopilar testimonios y empezó así a conformar un archivo oral, que si bien, en ese momento no fue concebido para hacer un archivo oral propiamente, la meta principal era conocer la verdad, o profundizar más en ella: “La verdad nosotros ya la conocíamos, sabemos quienes están desaparecidos en nuestra comunidad, sabíamos quienes se los llevaron, los nombres de los militares, sin embargo para nosotros era muy importante saber a donde se los habían llevado y en donde están ahora? Y lo más valioso que teníamos eran los testimonios.”

Debido a la falta de recursos y tecnología y a la atención que dio la organización a otros proyectos, AFADEM tuvo que dejar de lado la conformación del archivo oral como tal, no obstante continuaron con la labor de recopilar testimonios entre familiares de desaparecidos de la comunidad de Atoyac con el fin de conformar los expedientes y aportar pruebas en los casos de desaparición forzada que la organización fue presentando ante el Ministerio Público en México. Es fundamental mencionar que los agentes ministeriales se comportaron de manera negligente para con las víctimas, a quienes trataban como malhechores y las pocas veces que las autoridades aceptaban que alguien fuera a rendir testimonio, el mismo era manipulado y tergiversado, haciendo parecer que el familiar desaparecido había hecho “algo que ameritara su aprehensión y posteriormente

---

<sup>6</sup> Moreno Borbolla, José Luis. Entrevista a Julio Mata, Ciudad de México (14 de noviembre de 2009).

<sup>7</sup> . Ruiz Mendoza, Florencia. Entrevista a Julio Mata, Ciudad de México (23 de Julio de 2013)

su desaparición. Por esta razón AFADEM se vio en la necesidad de recopilar más testimonios, buscar en sus propios archivos orales testimonios ya previamente catalogados, transcribirlos y presentar la versión escrita ante la renuncia de los agentes del ministerio para tomar declaraciones en las pesquisas judiciales.

A partir de 2000 AFADEM se concentró mas en presentar las denuncias por desaparición forzada a distintas instancias nacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Republica, la misma fiscalía para delitos del pasado vinculados a movimientos sociales y políticos, Julio Mata expresó que tras esperar por largo tiempo, hubo un momento en el que más que aguardar a obtener una respuesta del estado lo que buscaban era completar el procedimiento que requiere la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para poder llevar sus caso de desaparición forzada a la Corte Interamericana, como ocurrió en 2002. “ Teníamos suficiente material oral para poder demostrar la desaparición forzada de por lo menos cien casos, incluyendo el caso de Rosendo Radilla, la mayoría de los casos provenían del poblado llamado El Rincón de las Parotas, sin embargo la Corte Interamericana así como el cuerpo jurídico que iba a llevar los casos a la misma, argumentaron que por falta de recursos solo podrían presentar un caso: AFADEM decidió presentar el caso de Rosendo Radilla ya que esta era el mejor documentado, tanto a nivel testimonial como documental, además había sido un líder político dentro de su comunidad. Y aunque tuvieron que aportar nuevos testigos en la Corte Interamericana, los archivos orales que ya habíamos conformado nos sirvieron mucho para armar el caso, hoy conocido como caso Radilla.”<sup>8</sup>

A raíz de la sentencia condenatoria de la Corte Interamericana , la cual obliga al estado mexicano a localizar el paradero de Rosendo Radilla Pacheco (quien hoy tendría ya mas de 100 años de edad) o en su defecto sus restos, AFADEM ha promovido el trabajo de excavaciones en diversos puntos del municipio de Atoyac, (El Equipo Argentino de Antropología Forense ha coadyuvado en esta misión), principalmente en el cuartel militar de Atoyac, el cual como ya sabemos fungió como centro de tortura y de detención clandestina; AFADEM ha recurrido nuevamente a su archivo oral , sin embargo expresó que en cuanto a las excavaciones realizadas han tenido pocos resultados, ya que por un lado en los testimonios ha sido muy difícil localizar e identificar a donde eran llevadas las personas detenidas, ya que se les mantenía todo el tiempo con los ojos vendados y maniatadas, esto aunado a la renuencia de las autoridades a realizar las excavaciones conforme a testimonios, Julio Mata ha explicado que para el gobierno mexicano no es importante en absoluto encontrar los restos de Rosendo Radilla, ni de los desaparecidos, solo lo hace por cumplir una diligencia mandada por la Corte con el objetivo de decir que esta cumpliendo la sentencia<sup>9</sup>.

Dentro de la amplia agenda que hoy tiene AFADEM, además de seguir llevando los casos de desaparición forzada a la Corte Interamericana, es concentrar más sus esfuerzos

---

<sup>8</sup> Ibid

<sup>9</sup> Ruiz Mendoza, Florencia. Entrevista a Julio Mata, Ciudad de México (23 de Julio de 2013).

en mejorar y e inaugurar el archivo oral de AFADEM para consulta pública: AFADEM y sus miembros, es decir familiares de desaparecidos políticos están muy interesados en que sus testimonios e historias de vida se preserven en digital y sean depositadas en un archivo oral para futuros investigadores y para que se pueda seguir demostrando la práctica criminal y sistemática en la que incurrió del estado mexicano en los años setenta y que hoy continua vigente: la desaparición y/o ejecución de luchadores sociales y defensores de derechos humanos; la Universidad Autónoma de Guerrero ha apoyado con algunos recursos a la organización para la recopilación de testimonios orales, la segunda fase pendiente es la de sistematizar y catalogar mas en forma las entrevistas que ha hecho la organización, proyecto que actualmente se esta planeando junto el Centro de Investigaciones de los Movimientos Sociales, organización que orgullosamente represento el día de hoy.

### **Conclusiones**

Como hemos observado, México tiene una larga historia de graves violaciones a los derechos humanos y a diferencia de otras naciones en América Latina, dichos crímenes de lesa humanidad fueron cometidos por el estado electo democráticamente, por ello, al día de hoy el estado mexicano se resiste a reconocer ese pasado y resarcir a las víctimas. Al momento no ha cumplido cabalmente con la sentencia de la Corte Interamericana con respecto al caso Radilla, ni hay visos de que se establezca nuevamente una iniciativa oficial para resarcir los crímenes del pasado: tampoco existe ahora, una iniciativa integral que apoye a las victimas actuales del conflicto armado existente en México, mal llamada: guerra contra el narcotráfico, que ha dejado ya 100, 000 muertos y alrededor de 24,000 desaparecidos.

Existía, hasta hace pocos años la tendencia a recurrir a la fuente oral solamente como recurso complementario y subordinado a las fuentes escritas, sin embargo, hoy en día, los historiadores están mas dispuestos a analizar e incluir las significaciones de los testimonios y las narrativas. Hoy la historia oral es vista como la fuente de conocimiento capaz de rescatar lo que se ha tratado de salvar del olvido y de la negligencia.

El testimonio oral es muy poderoso también porque contradice el discurso político e histórico oficial y de las elites, la historia oral ha demostrado las muchas otras realidades posibles y existentes que cohabitan en un mismo universo, que dentro de procesos legales y jurídicos han dado grandes aportes a políticas nacionales sobre resolución de conflictos, verdad y reconciliación. Las terribles violaciones a los derechos humanos que se dieron a lo largo del siglo XX alrededor del mundo, dieron espacio a una cultura de denuncia civil, derivada de infinito sufrimiento, tanto individual como colectivo. Eugenia Meyer ha señalado al respecto que hay un vinculo indisoluble entre narración oral y la otra historia y la palabra-fuente obliga al historiador a reconocer otras perspectivas y otras responsabilidades (Meyer, 2009, 88-89).

Hemos visto en ambas iniciativas analizadas que el valor del testimonio oral y su preservación en archivos es vital no solo para la investigación, jurídica, histórica y social, sino para dejar un legado a futuras generaciones y que exista siempre evidencia que

constituirán la memoria de un pueblo. Ambas iniciativas dependieron de los testimonios y archivos orales para realizar la gran tarea de la búsqueda de la verdad y la justicia con buenos resultados. Es menester que las organizaciones civiles e instancias académicas y gubernamentales se comprometan a impulsar y preservar los archivos orales, ya que sabemos que en la actualidad son fuente no solo de un profundo saber científico sino de repositorios de cultura y memoria de los pueblos: los archivos orales junto con la historia oral reconocen el valor que cada individuo tiene así como su historia de vida.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **FUENTES BIBLIOGRAFICAS**

- Alberch i Figueras, Ramón. “Memoria e historia oral. Comentario R. Perks y V. Alberti” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 39).
- Alberti, Verena y Monste Collin ¿Cómo abordar el problema de los archivos sonoros? Dilemas sobre la conservación técnica de las entrevistas de historia oral” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Berg, Magnus. “Algunos aspectos de la entrevista como método de producción de Conocimientos” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 4).
- Cil Amborna, Antonio, 2008 “La violencia contra las mujeres en la historia” en *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 39).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe Especial en materia de Desaparición Forzada*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1999.
- Coetzee Jan K. “Narrando el trauma. Introducción a Portelli, R. Van Boeschoten, A, Molnar y L. Catela” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Cuesta, Josefina. “Los componentes del testimonio, según Paul Ricoeur. *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 30).
- Ferraroti, Franco y Celia Filipetto. “El conocimiento antropológico como conocimiento Participado y verdad intersubjetiva” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 41).
- Garoña, Santiago. “Sentidos y prácticas de la resistencia. Memorias de ex presas y presos Políticos durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 41).
- Leh, Almut y Montse Conill. “Problemas éticos y testimonios históricos” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 29).
- Martínez Ocampo, Eneida. “Los alzados del monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas.”(2009). Tesis de Licenciatura. México.

- Maza, Enrique, comp. (1993) *Obligado a matar: Fusilamiento de civiles en México*. México, Libros Proceso. 323p.
- Meyer, Eugenia. “El fin de la memoria”. *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 41).
- Meyer, Eugenia. “Memoria y conciencia histórica” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Omiérs Jean-Louis y Mireia Bofill. “Las fuentes orales: ¿Instrumento de comprensión del pasado o de lo vivido? *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Portelli, Alessandro. “The Peculiarities of Oral History” *History Workshop*. (Oxford, No. 12)
- Portelli, Alessandro y Dolors Udina. “Archivos de historia oral independientes en Italia” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 39).
- Radilla, Andrea. (2002) *Voces Acalladas: Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*. Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero.
- Ruiz Mendoza, Florencia. (2010) “El Informe Histórico de la Femosp: “Que no vuelva a suceder!” Tesis de licenciatura. México.
- Silva Catela, Ludmila da. “De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre Los límites y el silencio en entrevista a familiares de desaparecidos políticos” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Sotelo Marbán, José. Coord. (2006) *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana: ¿Qué no vuelva a suceder!* México, Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. 803p. Inédito.
- Schwarzstein, Dora. “Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 27).
- Schwarzstein, Dora. “La historia oral en América latina” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Thomson, Alistair. “Four paradigm Transformations in Oral History”. *The Oral History Review*. ( Oxford, Vol. 34 No. 1)
- Van Boeschoten Riki y Monste Conill. “Romper el silencio que envuelve a las Violaciones de guerra” *Historia, Antropología y Fuentes Orales* (Buenos Aires, No. 24).
- Vansina Jan and Dolors Udina. “Tradición oral, historia oral: Logros y perspectivas



Historia, Antropología y Fuentes Orales (Buenos Aires, No. 37).

Von Plato, Alexander y Guillem Simo. “La historia oral en acción” Historia, Antropología y Fuentes Orales (Buenos Aires, No. 24).

### **FUENTES ELECTRONICAS**

<sup>1</sup> Human Rights Watch. Informe sobre derechos humanos en México.  
[www.hrw.org.mx/informe/mexico/2001](http://www.hrw.org.mx/informe/mexico/2001). Consultado el 14 de noviembre de 2007.

Ginger Thompson,. *Mexican Report on Dirty War details abuse by Military*. The New York Times, 27 de febrero de 2006.

### **ENTREVISTAS**

Moreno Borbolla, José Luis, Entrevista a Julio Mata. Ciudad de México, 14 de noviembre de 2009.

Ruiz Mendoza, Florencia. Entrevista a Julio Mata. Ciudad de México, 23 de julio de 2013.